

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7.677	Salta, 5 de octubre de 1966	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 12 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 882033
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO	Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador	Dirección y Administración:
Para la publicación de avisos en el	Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.	ZUVIRIA 536
BOLETIN OFICIAL	Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI M. de Economía, F. y O. P.	TELEFONO Nº 14780
Regirá el siguiente horario:	Dr. ALBERTO OSORES SOLER (H.) M. de Asuntos S. y S. Pública	— Sr. Juan Raymundo Arias Director
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas		

Ar. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Tocas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—
 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año „ 15.—
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años „ 25.—
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años „ 50.—
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años „ 80.—
 Número atrasado de más de 10 años „ 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Pág. Nº

Nº 24654 — S/p.: Maclovio Romero - Expte. Nº 5441 - R.	3546
Nº 24624 — S/p.: María J. González de Ballivián - Expte. Nº 4890	3546

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 24660 — Tribunal de Cuentas de la Pcia. A los señores Domingo Dan y Manuel Castañeda	3546
---	------

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 24670 — Tribunal de Cuentas de la Pcia. Al Dr. Juan N. Fiorillo	3546
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 24647 — S/p.: Universidad. Católica de Salta	3546
Nº 24588 — S/p.: Damiana Troncoso de Gana	3546

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 24672 — De doña Celina Ibarguren de Saravia	3547
--	------

	Pág. Nº
Nº 24671 — De don Domingo Nazer	3547
Nº 24659 — De don Nicolás Blin Díaz y Lorenza García de Blin	3547
Nº 24655 — Del Sr. José Piú	3547
Nº 24653 — De Dn. Eusebio Perea	3547
Nº 24645 — De Dn. Rodríguez Benjamín Arturo Raúl	3547
Nº 24635 — De Dn. Demetrio Jorge o Demetrio Jorge Selbieglu o Selvioglou	3547
Nº 24634 — De Dn. Manuel Reinerio Figueroa o Manuel Reynoso Figueroa	3547
Nº 24633 — De Dn. Pío Ochoa	3547
Nº 24632 — De Dn. Agapito Veliz y de Ruperta Giménez de Veliz	3547
Nº 24630 — De Dña. Cenobia Zárate	3547
Nº 24628 — De Dn. Paolo Sciortino	3547
Nº 24613 — De doña Nélida Pistán de López	3548
Nº 24611 — De don Antonio Pato	3548
Nº 24608 — De doña Luisa o María Luisa Méndez vda. de Acosta	3548
Nº 24602 — De Dña. Norberta Mamaní de Chocobar	3548
Nº 24597 — De Dn. Angel Salomón	3548
Nº 24591 — De Dn. Fidel Varela	3548
Nº 24578 — De doña Justina Yáñez de Villagrán	3548
Nº 24574 — De don Felipe Corregidor y Catalina Flores de Corregidor	3548
Nº 24570 — De doña Evangelista Calderón de Contreras	3548
Nº 24567 — De don Segundo Salomón Yarade	3548
Nº 24566 — De doña Viviana o Bibiana Aguirre	3548

REMATE JUDICIAL

Nº 24676 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.R.L. vs. Pérez Pacífico Nicolás	3548
Nº 24675 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Sonovisión S. A. vs. Gutiérrez Ricardo	3549
Nº 24674 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Zuretti Juan Pablo vs. Cruz Ana María de	3549
Nº 24673 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Zilli Gilberto vs. Capurro Luis A.	3549
Nº 24666 — Por José A. García. Juicio: Pontal Augusto T. vs. Crisol José Ramón	3549
Nº 24662 — Por José A. Cornejo. Juicio: Juan Carlos Aguirre vs. Hugo Víctor Marquillas	3549
Nº 24656 — Por Juan A. Cornejo - Juicio: Abramovich Manuel Naum y Abrāmovich Carlota vs. Salva Armando	3549
Nº 24650 — Por José A. Gómez Rincón. - Juicio: A.G.A.S. vs. Robustiano I. Aguirre ..	3550
Nº 24610 — Por José A. García. Juicio: Rozados Rubén vs. Cortez Abraham	3550

CITACION A JUICIO

Nº 24627 — De Pastor Castillo y Victorina Mamaní de Castillo	3550
--	------

CONCURSO CIVIL

Nº 24639 — De Salomón Amado e Hijos	3550
---	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 24629 — De Cariola Luis A. S.A.	3550
---	------

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 24641 — Bernardo Escalera y otros a favor de Nerah López de Zavaleta	3551
---	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 24669 — De "El Recreo" S. A. Para el día: 22-10-66	3551
Nº 24667 — De "Club Atlético Urquiza". Para el día: 14-10-66	3551
Nº 24665 — De "Asociación Amigos de la Música". Para el día: 17-10-66	3551
Nº 24658 — De "CREDITAR" S. A. Para el día 30-10-66'	3552
Nº 24643 — De Industrial y Comercial Moschetti S. A. - Para el día: 10-10-66	3552

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 24668 — Nº 816. CJ. Sala 2ª Salta, 15-10-65. Farfán Simón c/ Farfán Edmundo — Escrituración	3552
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Nº 24654

EDICTO DE CATEO. — El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que, Maclovio Romero en 28 de junio de 1966 por Expte. Nº 5441 - R, ha solicitado en el departamento de La Caldera, cateo para explorar la siguiente zona: se parte del extremo SO del pueblo La Caldera y se miden 2500 m. al oeste para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 2900 m. al norte, 4000 m. al oeste, 5000 m. al sud, 4000 m. al este y finalmente 2100 m. al norte. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 23 de septiembre de 1966. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500 e) 3 al 17-10-66

Nº 24624

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, en 13 de enero de 1965 por Expte. Nº 4890, la señora María Julia González de Ballivián, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Mástil de la Plaza Central del pueblo de Santa Victoria, de allí se mide 1.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sur y 1.000 metros al Este para cerrar el perímetro. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1º de septiembre de 1966. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.500 e) 28-9 al 11-10-66

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 24660

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notifícase en legal forma a los Sres. Domingo Dan y Manuel Castañeda en el juicio administrativo de responsabilidad instruido por Res. Nº 203/63. Expediente Nº 4293-M/62 de C. Gral. y agregado, que por Resolución número 942/66 se los declara Deudores del Fisco por el importe de \$ 1.000 m/n. a cada uno a partir del día 1º-VII-66 por las razones expuestas en los considerandos de la mencionada resolución.

Salta, 27 de setiembre de 1966.

Valor al cobro \$ 920 e) 4 al 6-10-66

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 24670

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notifícase en legal forma al Dr. Juan N. Fiorillo — Expte. Nº 1055-D/64 del T. de Cuentas y agregados—, que por Resolución Nº 733 de fecha 5-10-65 se le aplica una multa de \$ 500.- m/n. por los motivos expuestos en los considerandos de la mencionada resolución, debiendo depositar dicho importe en la Habilitación de Pagos de este cuerpo dentro del plazo de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 29-9-66. Valor al cobro \$ 920 e) 5 al 7-10-66

EDICTO CITATORIO

Nº 24647

Ref. Expte. Nº 6231/U/66 s.a.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA tiene solicitado agua para abastecimiento de población, basado en los derechos que le acuerda en sus artículos 21, 35, 36, 37 y 39 del citado Código calculada para una población máxima de 6.000 personas, con un caudal de 10,41 lts/segundo a derivar del río Vaqueros (margen derecha) por medio de la acequia comunera que surte al Campo de la Nación, Finca Castañares, Pereyra Rosas y Destilería Chachapoyas, con carácter PERMANENTES y a PERPETUIDAD, del establecimiento a construirse en la propiedad denominada Fracción Finca Castañares, catastro 61851, ubicado en el Partido de Salta, Departamento de la Capital. El caudal de 10,41 lts/segundo a otorgarse corresponde a la concesión dejada sin efecto de al firma Mercurio S. A. según decreto Nº 9877 de fecha 26-XI-59.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS SALTA

Imp. \$ 900 e) 3 al 17-10-66

Nº 24588

Ref. Expte. Nº 13325/48 s.r.p. p/15/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que DAMIANA TRONCOSO DE GANA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigas 90 Has. del inmueble denominado "SAN GERONIMO", ubicado en Payogasta, Dpto. de Cachi, catastro Nº 385, con carácter Permanente y a Perpetuidad y con caudales de 7.875 l/seg. y 39.375 l/seg. para irrigar 15 y 75 Has., respectivamente a derivar del Río Calchaquí (ambas márgenes). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno mensual de 26 días con todo el caudal de la acequia El Molino.

Salta, Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 23-9 al 6-10-66

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 24672

Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CELINA IBARGUREN DE SARAVIA para que hagan valer sus derechos. — Salta, 26 de septiembre de 1966. — **Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 5 al 19-10-66

Nº 24671

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de 1ª Instancia C. y C., 5ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor DOMINGO NAZER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, septiembre 27 de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 5 al 19-10-66

Nº 24659

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS BLIN DIAZ y LORENZA GARCIA DE BLIN, para que en dicho término hagan valer sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, 26 de septiembre de 1966. — **Dr. S. Ernesto Yazlle**, Juez de 1ª Inst. C. y C.

Imp. \$ 900 e) 4 al 18-10-66

Nº 24655

EDICTO SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial de 1a. Instancia 1a. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor José Piú. — Salta, 4 de agosto de 1966. — Esc. REYNALDO ALFREDO NOGUEIRA, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 3 al 17-10-66

Nº 24653

El Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don EUSEBIO PEREA. — Salta, 29 de setiembre de 1966. — **Dr. Juan Antonio Uriburu**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 3 al 17-10-66

Nº 24645

SUCESORIO. — La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de la Sucesión de don Rodríguez, Benjamín Arturo Raúl, Expte. Nº 6426/66. — Metán, 22 de setiembre de 1966. — **Nelia Nora Poma Roca**, abogada - secretaria.

Imp. \$ 900. e) 30-9 al 14-10-66

Nº 24635

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom. cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Demetrio Jorge o Demetrio Jorge Selbioglu o Selvioglu para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 24 de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 29-9 al 13-10-66

Nº 24634

El Juzgado Civil y Comercial de Metán, en juicio sucesorio de Manuel Reinerio Figueroa o Manuel Reynoso Figueroa, Expte. Nº 6378/66, cita y emplaza por . días a herederos, acreedores o legatarios a hacer valer sus derechos. — Metán, nueve de setiembre de 1966. — **Nelia Nora Poma Roca**, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 29-9 al 13-10-66

Nº 24633

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de 4ª Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PIO OCHOA. — Salta, setiembre 25 de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 29-9 al 13-10-66

Nº 24632

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez cita y emplaza por 10 días a herederos o acreedores de Agapito Veliz y de Ruperta Giménez de Veliz, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 31 de agosto de 1966. — **Nelia Nora Poma Roca**, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 29-9 al 13-10-66

Nº 24630

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CENOBIA ZARATE para que hagan valer sus derechos. — Secretaría, 23 de setiembre de 1966. — **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario. Juzg. 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom.

Imp. \$ 900 e) 29-9 al 13-10-66

Nº 24628

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de don PAOLO SCIORTINO, cita y emplaza a los herederos y acreedores del

causante por el término de diez días. Expte. Nº 34.808. — Salta, 21 de setiembre de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 29-9 al 13-10-66

Nº 24613

ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR, Juez Interino de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, CITA por diez días a herederos y acreedores de doña NELIDA PISTAN DE LOPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "SUCESORIO de: PISTAN DE LOPEZ, NELIDA", Expte. Nº 51.002/66. — Salta, 16 de setiembre de 1966. — **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 27-9 al 10-10-66

Nº 24611

Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PATO. — Edictos Boletín Oficial y El Intransigente. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 22 de 1966. **Dra. Elmira L. Visconti de Barrionuevo**, Secretaria - Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 900 e) 27-9 al 10-10-66

Nº 24608

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza diez días herederos y acreedores de LUISA ó MARIA LUISA MENDEZ VIUDA DE ACOSTA, antes de MOYANO. — Metán, 23 de setiembre de 1966. — **Nelia Nora Poma Roca**, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 900. e) 27-9- al 10-10-66

Nº 24602

ALFREDO RICARDO AMERISSE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por DIEZ DIAS a herederos y acreedores de doña NORBERTA MAMANI de CHOCOBAR. Expte. Nº 16.306/66 — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario. — Salta, 12 de setiembre de 1966.

Imp. \$ 900 e) 26-9 al 7-10-66.

Nº 24597

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia C. y C., del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL SALOMON. San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 7 de 1966. — **Elmira Visconti de Barrionuevo**, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 26-9 al 7-10-66.

Nº 24591

Alfredo R. Amerisse, Juez de 1a. Inst. y C. y C. de 5a. Nom. de la Provincia, cita y em-

plaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Fidel Varela para que comparezcan a estar a derecho. — Salta, setiembre 20 de 1966. **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, secretario.

Imp. \$ 900. e) 23-9 al 6-10-66

Nº 24578

Juzgado en lo Civil y Comercial 1ª Nominación cita herederos y acreedores de Justina Yáñez de Villagrán. Edictos por diez días. — Salta, 20 de setiembre de 1966. — **Reynaldo A. Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

Nº 24574

El señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C. Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Felipe Corregidor y Catalina Flores de Corregidor. — Secretaría 9 de setiembre de 1966.

Imp. \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

Nº 24570

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de Evangelista Calderón de Contreras. — Salta, 12 de setiembre de 1966. **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

Nº 24567

El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO SALOMON YARADE, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de agosto de 1966. **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

Nº 24566

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VIVIANA o BIBIANA AGUIRRE. — Salta, 19 de julio de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

REMATE JUDICIAL

Nº 24676

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Ventilador "SIAM"

El 3 de noviembre de 1966, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré CON BASE DE \$ 10.120.— m/n., un ventilador marca SIAM

de 16" de repisa c/botonera N° 54171, el que puede revisarse en Zuviría 100, ciudad. En caso de no haber postores por la base señalada, luego de transcurridos quince minutos de los fijados como tolerancia, realizaré un segundo remate de ese mismo bien y esta vez SIN BASE. Señá 30% a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., en juicio: "LERMA S.R.L. vs. PEREZ PACIFICO NICOLAS — Ejecución Prendaria".

Imp. \$ 900

e) 5 al 7-10-66

N° 24675

Por EFRAIN RACIOPPI**Un televisor "Philips" — BASE \$ 87.000.—**

El 14 de octubre de 1966 a hs. 17 en Caseros N° 1856 ciudad, remataré con la base de pesos 87.000.— m/n. un televisor marca "Philips" modelo 23-TAL-336-U Serie N° 3859, en mi poder, si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se rematará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, juicio "Sonovisión S. A. vs. Gutiérrez Ricardo". Expte. N° 16525/66, seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 5 al 7-10-66

N° 24674

Por EFRAIN RACIOPPI**Estantería, vitrinas, etc. — SIN BASE**

El 11 de octubre de 1966 a hs. 17 en Caseros N° 1856 remataré SIN BASE 2 estanterías metálicas de diferentes medidas; 1 mostrador de cedro; 1 mostrador vitrina con tapa de nerolite; 1 vitrina metálica con 2 cajones; 1 vitrina con 16 cajones; una biblioteca metálica con 2 puertas corredizas y 4 estantes; 1 mostrador metálico; una vitrina exposición con base de bronce y vidrio al descubierto; 2 estanterías de madera de 4 metros y con 6 estantes; 1 estantería de 3 metros y 6 estantes; una estufa a gas de garrafa "Perpétua"; un ventilador de pie "Siam Aire"; una máquina de sumar y registrar, marca "Olivetti"; un ventilador marca "Caeba" de mesa de 16"; una máquina de sumar marca "Olivetti" mod. Suma Prima, N° 99047585. Todos los bienes en poder del depositario judicial Sra. de Cruz, pueden verse en Caseros N° 677, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nom. Ejec. juicio "Zuretti Juan Pablo vs. Cruz Ana María de". Expte. N° 35.766/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 5 y 6-10-66

N° 24673

Por: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11.106**Un lavarropas "Eslabón de Lujo"**

BASE \$ 21.272.— m/n.

El 14 de octubre 1966, a hs. 17.30, en mi escritorio Caseros 1856/58, remataré con base

de \$ 21.272.— m/n. un lavarropas marca "Eslabón de Lujo" tambor "T", para 4 kilos, número 311004, puede verse en calle B. Mitre N° 371, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. Juicio: "Zilli, Gilberto vs. Capurro, Luis A." Ejec. Prendaria. Expte. 39.441/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 5 al 7-10-66

N° 24666

Por: JOSE ANTONIO GARCIA**Una bicicleta marca BISALTA — SIN BASE**

El 7 de octubre de 1966 a horas 17 en 25 de Mayo 240 ciudad de Orán, remataré SIN BASE y al mejor postor una bicicleta para mujer, color rojo, con guarda cadena, marca Bisalta, en buen estado, en mi poder donde puede revisarse. En el acto 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de práctica. Ordena Sr. Juez Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte en autos "PONTAL, Augusto T. vs. Crisol José Ramón. Ejecutivo. Exp. 5549/64. Edictos: dos días Boletín Oficial y El Economista. — Jose Antonio García, Martillero Público.

Imp. \$ 900

e) 5 y 6-10-66

N° 24662

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**JUDICIAL****Máquina cortar fiambres — SIN BASE**

El día 6 de octubre próximo a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987, Salta, remataré SIN BASE, 1 máquina para cortar fiambres marca "BERKEL", N° 55.327, la que se encuentra en mi poder donde puede revisarse. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. C., en juicio: "Ejecutivo JUAN CARLOS AGUIRRE vs. HUGO VICTOR MARQUILLAS, Expte. N° 45.464/63". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

e) 4 al 6-10-66

N° 24656

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO**Inmueble en esta Ciudad - Base \$ 800.000.- m/n.**

El día 25 de Octubre de 1966, a horas 18 en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515 de esta Ciudad, procederé a rematar con la BASE

de Ochocientos mil pesos moneda nacional (\$ 800.000.00 m/n.) el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta en Avenida San Martín Nº 1706 con lo edificado, plantado y adherido. **TITULOS: Registrados** a: Folios 209 y 210 Asiento 1 y 3 del Libro 97 del R. I. Capital. - Catastro Nº 10557, Sección F., Manzana 18, Parcela 6. En el acto de remate el 30% del precio de compra so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación en Juicio Ejecutivo Hipotecaria Nominación en Juicio Ejecución Hipotecaria "A. M. N. y A. C. vs. SALVA ARMANDO" — Expediente Nº 37875/65. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — **NOTA:** Cítase por este Edicto por el término de 9 días al señor NATALIO GENTILE, bajo apercibimiento de darse por cancelado el gravamen, para que haga valer sus derechos en la presente causa.

Imp. \$ 1.500

e) 3 al 17-10-66

Nº 24650

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON**Valioso Inmueble en esta Ciudad**

BASE \$ 22.666 m/n.

El día 17 de octubre de 1966 a horas 17 en mi escritorio de la calle Bs. Aires Nº 181 Departamento A. Remataré en pública subasta y al mejor postor un inmueble ubicado en esta Ciudad en la calle Benito Graña Nº 181 Catastro Nº 27923, Folio 67 Asiento 1 Libro 289 R. de Inm. Capital Sec. C. Manzana 25 b) Parcela 9 con una superficie de 265.59 mts.2 y por la suma de \$ 22.666.— m/n. o sea las dos terceras partes de su valor fiscal. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1. Expediente 8955/62 - A.G.A.S. vs. Robustiano I. Aguirre. Ejecutivo. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Señala 30% a cuenta de precio. Comisión de Ley a cargo del comprador. — **José Alberto Gómez Rincón, Martillero.**

Imp. \$ 1.500

e) 3 al 17-10-66

Nº 24610

En la Ciudad de Orán**Por: JOSE ANTONIO GARCIA****Judicial — Un lote de terreno en la Ciudad de Tartagal — Base \$ 13.350 m/n.**

El día 11 de octubre de 1966 a horas 17 en 25 de Mayo 270 de la ciudad de Orán, remataré con la base de las 2/3 partes de su tasación fiscal o sea la suma de TRECE MIL TRESCIEN-TOS CINCUENTA (\$ 13.350 m/n.) pesos m/n. un lote de terreno ubicado en calle Aráoz entre Necochea y 25 de Mayo de la ciudad de Tartagal, que tiene una superficie de seiscientos vein-

tidos metros, sesenta y siete decímetros cuadrados y linda: ESTE, calle Aráoz; OESTE, parte del lote 13; NORTE, lote 9, y SUD, lotes 11 y 12. **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Sección B., manzana 54, parcela 4, lote 10, plano Nº 40, partida 2841, ciudad de Tartagal, departamento de San Martín, título inscripto al folio 50 asiento 2 del libro 16 de R. de I. de Orán. En el acto 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión del martillero a cargo del comprador. **ORDENA** Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos "ROZADOS, Rubén vs. CORTEZ, Abraham - Ejecutivo - Expte. Nº 3601/63". — Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente. — **José Antonio García, Martillero Público.**

Imp. \$ 1.500

e) 27-9 al 10-10-66

CITACION A JUICIO

Nº 24627

El Dr. Enrique Sotomayor, Juez del Juzgado de Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos "Pastor Castillo y Victorina Mamani de Castillo". Adopción del menor Cándido Roso. Expte. 39.381/66, cita por diez días a Rómulo G. Martínez y Nicolasa Inca, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. — Salta, junio 8 de 1966. — **Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.**

Imp. \$ 900

e) 28-9 al 11-10-66

CONCURSO CIVIL

Nº 24639

GRADUACION DE CREDITOS

El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia, C. y C. 4ta. Nominación, hace saber a los acreedores del Concurso Civil de "SALOMON AMADO E HIJOS", Expte. 29.141/63, conforme a lo dispuesto por el Art. 717 del Cód. de Proc., que está depositado por 15 días en la Oficina, el estado de graduación de Créditos presentado por el Síndico. — Salta, 28 de setiembre de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.**

Imp. \$ 900

e) 29-9 al 3-10-66

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 24629

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "CARIOLA, Luis A. S. A. - CONVOCATORIA DE ACREEDORES" Expte. Nº 32.023,

cita a los acreedores quirografarios para la audiencia señalada para el día 6 de Octubre próximo a horas 9, y a efectos de considerar una modificación sobre los plazos de pago propuestos por la convocatoria, en las condiciones que da cuenta su presentación corriente a fs. 173.

Publíquese en edictos por el término de cinco días en los diarios de esta ciudad. — Salta, septiembre 27 de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 29-9 al 5-10-66

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 24641

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Se hace saber que **BERNARDO ESCALERA**, **MARIA ELENA ALIAS DE ESCALERA** y **ALBERTO ALIAS**, venden a **NORAH LOPEZ DE**

ZVALETA, Urquiza 756 de esta ciudad, el negocio de Panadería "ROYAL", calle Gorriti 802 esquina Tucumán. Oposiciones escribanía Juan Pablo Arias, Sgo. del Estero 611. — Salta, Septiembre 28 de 1966. — **JUAN PABLO ARIAS**, Escribno Público - Salta.

Imp. \$ 900.

e) 30-9 al 6-10-66

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 24669

EL RECREO

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Título 5º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de octubre de 1966, a horas 17 en el local de la calle Mitre 901 de la ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, el Balance Anual, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966.
- 2º Consideración de la distribución de utilidades.
- 3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de dos años.
- 4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900

e) 5 al 11-10-66

Nº 24667

CLUB ATLETICO URQUIZA

Cita a asociados a Asamblea General Ordina-

ria para el día 14 del corriente a 21.30 horas en Pellegrini 261, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Inventario, Memorias, Balance de Ganancias y Pérdidas.
- 2) Disolución de la Entidad para proceder a la fusión con el Club All Boys.

Héctor Reston, Presidente — **Juan Berbel**, Secretario.

Imp. \$ 200

e) 5-10-66

Nº 24665

ASOCIACION AMIGOS DE LA MUSICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por Artículo 32 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 del corriente mes, a las 20 horas, en el domicilio de la Institución, calle Buenos Aires Nº 527 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1966.
- 2º) Elección del Organó de Fiscalización.
- 3º) Considerar y resolver sobre el aumento de la cuota social.

- 4º) Designar dos socios para firmar el acta correspondiente, juntamente con la Presidenta y Secretario.

Salta, octubre de 1966.

Elizabeth O. de García Fernández, Presidenta.
Jorge Martorell, Pro-Secretario.

Imp. \$ 552

e) 5-10-66

Nº 24658

CREDITAR

Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria
Comercial e Industrial
San Martín 273 - Tartagal (Prov. de Salta)

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto en su art. 3º, se cita a los señores Accionistas, para el día 30 de la Sociedad, San Martín 273, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento de dos Accionistas, para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del Acta y la firmen en representación de la Asamblea, de acuerdo al art. 42 del Estatuto.
2. Memoria. Inventario. Balance General. Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 2do. Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1966 y distribución de las utilidades propuestas por el Directorio.
3. Elección de 9 (nueve) Directores Titulares y 3 (tres) Directores Suplentes. Síndico Titular y Síndico Suplente.

Simón Salomón
Secretario

Jorge Camacho
Presidente

Tartagal, 28 de setiembre de 1966.

NOTA: Se hace presente a los señores Accionistas, que a fin de participar en la Asamblea, es necesario según el art. 37º depositen los certificados de acciones, en el local de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Imp. \$ 900

e) 4 al 10-10-66

Nº 24643

INDUSTRIAL Y COMERCIAL MOSCHETTI SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1966, a las 20 horas, en el local social calle España 654, Salta, para considerar:

- 1º Informe sobre remuneración al señor Director Gerente.
- 2º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
- 3º Elección de un síndico titular y uno suplente por 1 año.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22º de los Estatutos Sociales para tomar parte en las Asambleas.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900.

e) 30-9 al 6-10-66

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 24668

COMPRAVENTA — Falta de escrituración — Arrepentimiento.

No habiendo sido pactada la seña, no cabía el derecho de arrepentirse (prevista por el Art. 1202 del C. Civil) al recurrente, siendo su camino exigir el cumplimiento de la obligación o su resolución. (Tomo 117 de "La Ley" p. 125, 150, 153 y 400).

816 — CJ. Sala 2ª. Salta, octubre 15-1965.

"Farfán, Simón c. Farfán, Edmundo — Ordinario — Escrituración".

Fallos, T. 18, p. 827.

CONSIDERANDO:

Que en el escrito presentado a la Alzada el recurrente sostiene la procedencia de la defensa de arrepentimiento que formulara al contestar la demanda, atento que el actor dejó pasar cinco años sin procurar la escrituración del terreno vendido lo que hace pensar su falta de interés en concluir la adquisición; ello y la no realización de actos conducentes a afirmar sus derechos sobre aquel inmueble —expone—, hacen que deba tenerse por procedente la defensa de arrepentimiento invocada y prescripta en el Art. 1202 del Cód. Civil.

Se trata en el supuesto a resolver de saber si la cuestión planteada por el accionado constitu-

ye el uso de la facultad de arrepentimiento, o si se pretende la rescisión de la promesa de venta del lote de terreno Catastro Nº 1565 ubicado en la manzana 14, parcela 3 de la localidad de Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma, con los siguientes límites: Norte, Lote 5; Sud, calle sin nombre; S.E., Lote 6; N.O., Lote 8, porque según sea la hipótesis deberán ser las consideraciones pertinentes para revisar la resolución del "a quo".

Puede adelantarse que estamos ante un caso de uso de la facultad de arrepentimiento porque la rescisión del contrato que también se impetra (fs. 10), (si por tal pueden considerarse los recibos dados por el promitente) debió ser pedida mediante reconvencción al contestar el traslado de la demanda, lo que no se hizo según las constancias de autos.

Considerando la existencia del posible arrepentimiento, es necesario determinar previamente la forma y condiciones de la venta del lote de terreno objeto del litigio. Las únicas constancias son los dos recibos que acompañara el actor al escrito de demanda, que se tienen a la vista, y que dicen: el primero, "Lote Nº 7 manzana 3 Fracción A. Campo Quijano, octubre 6 de 1957. Recibí del señor Simón Farfán la cantidad de cinco mil pesos m/n. por venta de un lote convenido en Ocho mil pesos, lo restante a pagar en cuotas de \$ 250 por mes, total \$ 8.000. Son 5.000. Resta \$ 3.000", y el segundo: "Lote Nº 7 manzana 3 Campo Quijano, marzo 19 de 1955. Recibí de Simón Farfán la cantidad de \$ 1.000 pesos m/n. por un lote de mi legítima propiedad por la cuarta cuota. Son \$ 1.000 total a deber 2.000 pesos". Los textos transcriptos indican claramente que las sumas entregadas por Simón Farfán lo fueron a cuenta de precio, y no como arras de la operación, ya que si bien es-

tas no requieren formalidades expresas, su constitución debe surgir del contexto del contrato (en este caso del primer recibo), o de la voluntad de las partes, circunstancias que no se dan en el sub lite, y que no han sido acreditadas por el demandado.

En consecuencia no habiendo sido pactada la seña no cabía el derecho de arrepentimiento al recurrente siendo su camino, exigir el cumplimiento de la obligación o su resolución (Guillermo A. Borda "Manual de Contratos" págs. 138 y siguientes; Héctor Lafaille "Derecho Civil - Contratos" I, p. 554; Fallos registrados en el tomo 117 de La Ley, págs. 125, 150, 153 y 400).

Por las consideraciones expuestas,

La Sala Segunda de la Corte de Justicia:

Confirma la sentencia apelada, con costas en la Alzada regulando los honorarios de los Dres. Julio Lazcano Ubios y Javier Cornejo Solá en la suma de \$ 880 m/n. (Ochocientos ochenta pesos moneda nacional) y \$ 262 m/n. (Doscientos sesenta y dos pesos moneda nacional), respectivamente (Art. 13. Dec. Ley 324/63).

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Alfredo J. Gillieri — Danilo Bonari (Sec. Martín A. Diez). — Es copia: **J. Armando Caro (h.)**, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 5-10-66

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la edición de fecha 22 de septiembre Nº 7668, se ha deslizado el siguiente error: en las páginas Nos. 3326 y 3329, donde dice "21 de septiembre" debe decir "22".

LA DIRECCION

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA**